

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA VISTA DEL INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN SOBRE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR Y APERTURA DE LOS SOBRES ELECTRÓNICOS N.º 3 DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DENOMINADO “SERVICIO DE MEDIACIÓN PENAL INTRAJUDICIAL DE ADULTOS EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA” (EXPTE: 85/2024, CONTR 2024/277333)

ASISTENTES

Presidenta:

- D^a. Paloma Mayorga Real.
Jefa del Servicio de Contratación.

Vocales:

- D^a Catalina Herrera Moreno.

Por la Intervención.

- D^a Alicia Ruiz de Castro Cáceres.

Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

- D^a María Teresa Trinidad Ríos.

Jefa del Servicio de Mediación.

- D^a María Luisa Gómez Celestino.

Jefa de la Sección de Medios Adecuados de Solución de Controversias.

Secretaria:

- D^a María del Rocío Velasco Vargas.
Técnico del Servicio de Contratación.

Mediante videoconferencia, siendo las 12:25 horas del día 19 de junio de 2024, se reúnen las personas que se citan al margen para la vista del informe técnico de valoración sobre los criterios de adjudicación evaluados mediante un juicio de valor y apertura de los sobres electrónicos n.º 3 de documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas del expediente de contratación por procedimiento abierto denominado “SERVICIO DE MEDIACIÓN PENAL INTRAJUDICIAL DE ADULTOS EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA” (Expte. 95/24, CONTR/2024/277333)

ANUNCIOS DE LA LICITACIÓN:

Anuncio previo DOUE: 21/03/2024

DOUE: 10/05/2024

Plataforma de Contratación: 10/05/2024

Se inicia la sesión por la Sra. Presidenta dando cuenta de los asistentes y declarando válidamente constituida la Mesa de Contratación.

Seguidamente, se procede a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 29 de mayo de 2024.

A continuación, los miembros de la Mesa de Contratación examinan el informe de valoración de los criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor, acordándose la aprobación del mismo en todos sus términos y con el siguiente resultado:

Resumen puntuación					
ENTIDAD	Plan de trabajo	Relaciones y coordinación con otras instituciones	Objetivos: generales y específicos	Descripción de la red de recursos	TOTAL
G14555031 Asociación de mujeres profesionales ENCUNTRACUERDOS	8	1,5	1,5	1	12
G41843582 Asociación para el Desarrollo y la Integración Social ADIS Meridianos	8	1,5	1,5	1	12
G18518183 Asociación para la intervención con menores en riesgo social IMERIS	10	3	2,5	1	16,5
UTE Asociación española de mediación (ASEMED)	8	3	1,5	1	13,5



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	PALOMA MAYORGA REAL		FECHA		26/06/2024
	MARIA DEL ROCIO VELASCO VARGAS				
VERIFICACIÓN	Pk2jmH6Y6B5SDGTTGS22YS6TS29Z8T		PÁGINA		1/2



Así mismo se comprueba que todas las entidades licitadoras han superado el umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo establecido en 10,5 puntos, conforme al anexo I-apartado 8.C. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Acto seguido, la Sra. Presidente realiza la apertura de los sobres electrónicos n.º 3 de criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, procediéndose a la lectura de las ofertas presentadas y con el siguiente resultado respecto a las proposiciones económicas:

ENTIDAD	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)
Asociación de Mujeres Profesionales Encuentra Acuerdos	113.016,90 €
Asociación para el Desarrollo y la Integración Social Meridianos	115.448,42 €
Asociación para la Intervención con Menores en Riesgo Social IMERIS	115.516,90 €
UTE Asociación Española de Mediación, José Manuel Mateos Mínguez y José María Torres Paz	113.742,00 €

Así mismo, se constata que la entidad licitadora Asociación de Mujeres Profesionales Encuentra Acuerdos ha incluido en su sobre electrónico n.º 3 la proposición económica y una declaración sobre el resto de criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas que se ofertan. No obstante, no se aporta la documentación requerida en el Anexo I-apartado 8.B “Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas (SOBRE ELECTRÓNICO N.º 3)”. Por ello, la mesa de contratación acuerda solicitarle aclaración de su oferta, mediante la aportación de la citada documentación justificativa y teniendo en cuenta que, en ningún caso, los documentos que se aporten podrán suponer la modificación de los términos iniciales de la oferta recogidos en la declaración presentada.

Debido a las características técnicas del resto de los criterios, la Mesa acuerda solicitar a los técnicos del Servicio proponente, sin perjuicio de la aclaración de oferta que habrá de solicitarse a la Asociación de Mujeres Profesionales Encuentra Acuerdos, la elaboración de un informe de valoración de los criterios de adjudicación ponderables mediante fórmulas.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:34 horas del día 19 de junio de 2024, de lo que yo, la Secretaria, con el Visto Bueno de la Presidenta, doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA:

LA SECRETARIA:

Fdo.: Paloma Mayorga Real.

Fdo.: María del Rocío Velasco Vargas.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	PALOMA MAYORGA REAL		FECHA		26/06/2024
	MARIA DEL ROCIO VELASCO VARGAS				
VERIFICACIÓN	Pk2jmH6Y6B5SDGTTGS22YS6TS29Z8T		PÁGINA		2/2